

ENVIO MEMORIAL :NUMERO DE RADICCIÓN SOLICITUD ANTE MEDIDINA DLEGAL CALI

Desde Recuperacion Carteras VisionJuridica . <marialuisaosorio@hotmail.com>

Fecha Vie 17/01/2025 11:18

Para Juzgado 03 Administrativo - Valle del Cauca - Buenaventura <j03admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (34 KB)

memorial anexando oficio de presentación en medicina legal de Cali.docx;

REF: PROCESO DE ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: BENICIA CAMILO RODALLEGA Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN-INVIAS Y OTROS
RADICACIÓN: 761209-33-33-003-2016-00279-00

Adjunto a la presente memorial en donde anexo Foto de la Radicación solicitud del Dictamen pericial en MEDICINA LEGAL DE CALI.

Atentamente.

MARIA LUISA OSORIO
Apoderada

MARIA LUISA OSORIO CASTAÑO
ABOGADA ASESORA

CALLE 21 NORTE # 6AN 29 EDIFICIO PADUA BARRIO SANTA MONICA CALI [TEL:602 6504394](tel:6026504394) CELULAR 315 4951665 CORREO ELECTRONICO marialuisaosorio@hotmail.com

DOCTOR

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL

DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

Referencia: Acción de Reparación Directa

Radicación: 76-109-33-33-003-2016-00279-00

Demandantes: BENICIA CAMILO RODALLEGA Y OTROS

Demandados: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS Y OTROS

Conocida dentro del proceso de la referencia como apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito, me permito anexar la foto del oficio presentado ante El Instituto de Medicina legal de la ciudad de Cali, por medio del cual se solicitó la valoración de la señora Benicia Camilo Rodallega, para establecer las secuelas dejadas por, las lesiones recibidas en el accidente, en donde aparece la fecha de radicación y el número.

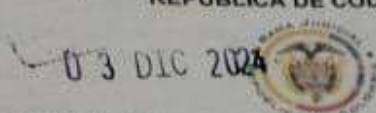
Del señor Juez,

Atentamente,



María Luisa Osorio Castaño
CC.No.239.281.884 de Buga-Valle
T.P. No. 77.381 C.S. de la J.

024-6611-000164-2
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Claude

13:44

GADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA
Calle 3 No.3-26 Edificio Atlantis piso 3° oficina 304

admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenaventura D.E., 23 de octubre de 2024

Oficio No. 142

CIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Bolívar No. 17 40

ciales@medicinalegal.gov.co

A - D.E.

	76-109-33-33-003-2016-00279-00
CONTROL	REPARACION DIRECTA
ES	BENICIA CAMILO RODALLEGA Y OTROS
	1-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
	2-AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI
OS	3-CONSORCIO SSC CORREDORES PRIORITARIOS (integrado por CONCIVILES S.A., SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA y SACYR CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA)
EN	1-CONSORCIO CJIN 003 (integrado por CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A e INCOYDESA INGENNYA SUCURSAL COLOMBIA
	2- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
S	1-CONSORCIO METROVIAS BUENAVENTURA (INTEGRADO POR CSS CONSTRUCTORES Y CIA S.C.A., CONSTRUCTORA LHS S.A. Y LUIS HÉCTOR SOLARTE SOLARTE)
	2-LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS
	3-DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
	4-GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
	5-LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO
	6-MARÍA VICTORIA SOLARTE DAZA (
	7-CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE.
	8-NELLY BEATRIZ DAZA DE SOLARTE